

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTRAPHVALLES S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía "DE TRANSPORTE PESADO COTRAPHVALLES S.A.", he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2017, así como también el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y cambios de la Posición Financiera, todos ellos por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías codificada por el H. Congreso Nacional y Publicado en el R.O. No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

En razón de lo mencionado me permito exponer lo que sigue:

- ❖ Opino que por parte de la Administración de la Compañía "DE TRANSPORTE PESADO COTRAPHVALLES S.A." se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas.
- ❖ En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable.
- ❖ Las revisiones practicadas sobre los estados Financieros de la Compañía "DE TRANSPORTE PESADO COTRAPHVALLES S.A.", por el período económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017, inclusive, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de sus Administradores, funcionarios y empleados en general.
- ❖ Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.
- ❖ Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía.

BALANCE GENERAL			
ACTIVO	2016	2017	Diferencia
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA/BANCOS	19.316,64	0,00	-19.316,64
CREDITO TRIBUTARIO FUENTE	594,29	399,31	-194,98
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	0,00	19.316,64	19.316,64
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.590,00	2.590,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22.500,93	22.305,95	-194,98
PROPIEDAD - PLANTA Y EQUIPOS			
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	955,00	955,00	0,00
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS COMPUT	-919,12	-919,12	0,00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35,88	35,88	0,00
TOTAL ACTIVOS	22.536,81	22.341,83	-194,98
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	190,90	253,10	62,20
IMPUESTO A LA RENTA	257,18	0,00	-257,18
PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	448,08	253,10	-194,98
PATRIMONIO			
CAPITAL	810,00	810,00	0,00
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	20.366,91	21.278,73	911,82
UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO	911,82	0,00	-911,82
TOTAL PASIVO	22.088,73	22.088,73	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22.536,81	22.341,83	-194,98
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS OPERACIONALES	17.700,00	17.700,00	0,00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	16.531,00	16.531,00	0,00
UTILIDAD BRUTA	1.169,00	1.169,00	0,00
PRICIPACION TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD DESPUES DE PART. TRABAJADORES	1.169,00	1.169,00	0,00

De los señores Accionistas de la Compañía "DE TRANSPORTE PESADO COTRAPHVALLES S.A.".

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Moisés Valles Trujillo', written over a horizontal line.

Moisés Valles Trujillo
Comisario Principal

Quito, 05 de marzo del 2019